

Ciudad de Panamá, 28 de Abril del 2014

Señor
Darwin Joseph Soto Alcívar
Gerente General
Esmeraldas Shipping Services S.A. Esmeship
Guayaquil.-



De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que he resuelto designar al señor **Pedro José Samaniego Pincay** con cedula de ciudadanía No.0923375398, como apoderado especial de la compañía **SALBRIS SHIPPING SERVICES CO. S.A.**, sociedad extranjera accionista de la compañía **ESMERALDAS SHIPPING SERVICES S.A. ESMESHIP** en la cantidad de acciones que se detallan a continuación:

Accionista	No. Acciones	Valor Cada Acción	Capital Suscrito Y Pagado
<i>Salbris Shipping Co. S.A.</i>	400	US\$1,00	US\$400

Otorgo el presente poder especial con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Art.6 de la Ley de Compañías, de manera especial y señalada para que pueda realizar las siguientes gestiones:

1. Contestar las demandas y cumplir las obligaciones que le dispone la Ley; y,
2. Suscribir el formulario denominado "NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA."

El presente Poder Especial tiene validez hasta que sea legalmente revocado.

Por la atención que preste a la presente, le agradezco de antemano.

Atentamente,
Salbris Shipping Services Co. S.A.

Boris Javier Avila Muñoz
Representante legal de
Salbris Shipping Co. S.A.

Yo, **DIOMEDES EDGARDO CERRUDO**, Notario Público
Cuita del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-171-301
CERTIFICO:
Que cada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que
firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s)
es (son) auténtica(s). 16 MAY 2014
Panamá
Testigo: [Signature] [Signature]
Licdo. Diomedes Edgardo Cerrudo
Notario Público Cuita



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

1 Pais **PANAMÁ**.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Diego Cevallos

3 quien actua en calidad notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 1

CERTIFICADO

1.6 MAY 2014

5 EN Panamá _____ 5 de _____

7 por **DIRECCION ADMINISTRATIVA**

8 Bajo el número 28083

9 Sello/timbre 10 Firma Diego Cevallos

130
0011
5779

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

3010.00

16 05

0993



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No: 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibe. - Guayaquil



22 ENE 2015

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVII de Guayaquil